



El Defensor del Pueblo da la razón a la Universidad en su informe sobre la protección internacional de los migrantes

La Clínica Jurídica de Acción Social de la Universidad de Salamanca ha recibido la respuesta del Defensor del Pueblo validando la queja presentada sobre la protección internacional de los migrantes: que cuando ven denegada en primera instancia su solicitud, aunque recurran, les aboca a tener que abandonar el país. Ángel Gabilondo señala que ha procedido a hacer los correspondientes recordatorios legales a la Dirección General de la Policía, a la Dirección General de Política Interior y a la Tesorería de la Seguridad Social. | L.G.